

para que completare á la Sugerencia del fono-car-
rit & Maura á Castagona á templar las
zanjas practicadas para los presuntos de la et-
planacion de Dho. fono-carrit en la linea
comprendida entre esta Ciudad y la ciudad de
Castagona y evitar con tiempo oportuno los
daños y trascendentales perjuicios que pudran
venirse de la estancacion de aguas en las re-
peridas zanjas. Haviendo manifestado el
Sr. Rey que á consecuencia de lo que se in-
tercedió sobre el asunto por el Sr. Dn. Ayunta-
miento de esta Capital, el Sr. Governador
civil havia señalado un plano para la
realizacion del aneado objeto, y el cual
ya havia concluido, se acordó, que si tran-
curado este no se hubiere llevado á efecto
la disposicion de la Autoridad Superior,
la Sociedad recomendará por su parte á la mi-
ma Autoridad la ordenacion de llevar á cabo
una medida tan importante, indicando al
mismo tiempo como medio expedito para
obtener mas pronto y satisfactorio resulta-
do transmitir el asunto como materia sanitaria.
Al efecto se dió comision á los Sr. Gavi-